

**CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.**

---

**INFORME DE COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A la Junta General de Socios de:  
CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.  
Guayaquil.**

1. He revisado el estado de situación financiera de CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2019 cuyo patrimonio neto es de US\$ 101.324 y los correspondientes estados de resultados cuya pérdida neta es US\$ 2.023, cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Compañía y en mi opinión concluyo que la Administración ha dado cumplimiento fielmente las obligaciones legales, societarias, estatutaria y reglamentarias.
4. He revisado en especial, el listado de propuestas de servicios aprobadas durante el año 2019 y la facturación realizada en función del avance de cada compromiso, así como la facturación efectuada durante el periodo contable sobre compromisos que quedaron pendientes de realización el año anterior (nota 19), verificando el apropiado manejo y registro de los ingresos en procesos de facturación y posteriormente facturación y reversos.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. El 3 de septiembre del 2019, se realizó Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer y resolver el trámite pendiente relacionado con la escritura pública de resciliación de disminución de capital por absorción de pérdidas acumuladas, y escritura pública de aumento de capital (restablecimiento del capital actual). En conclusión, por inconvenientes con normativa societaria de forma no logró realizarse la reforma ni tampoco se lo realizará, quedando en conocimiento de los socios las pérdidas acumuladas atribuibles a cada socio.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas internacionales de información financiera.

Muy atentamente



Ing. Xavier Alonso Vélez  
Comisario Principal

Guayaquil, marzo 27 del 2020